

REGLAMENTO, BASES Y CONDICIONES
CONCURSO DE BANDAS Y SOLISTAS
“ALTO PARLANTE”



Introducción

ALTO PARLANTE es un concurso musical propuesto por la Secretaria de Cultura y Turismo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, con el objetivo de poner en valor la diversidad musical que se produce en la ciudad de Salta, acompañar a las bandas y solistas emergentes en la difusión de sus creaciones y destacar la creación musical local.

El concurso está destinado a bandas y solistas independientes de la ciudad, y contempla instancias de participación virtual y la selección final a cargo de un jurado de personas destacadas del ambiente musical. La participación en el concurso también contempla instancias de capacitaciones relacionadas a cuestiones de género, derechos autorales, entre otros.

A.) Requisitos generales:

La Municipalidad de la Ciudad de Salta, a través de la Secretaria de Cultura y Turismo con domicilio en calle Caseros 711, e-mail altoparlante@gmail.com, (en adelante “LA ORGANIZADORA”), convoca a bandas y solistas emergentes (en adelante “LOS ARTISTAS”) al Concurso “ALTO PARLANTE”. Se admiten todos los géneros musicales.

Los postulantes deberán inscribirse enviando el formulario de inscripción disponible en la página web www.municipalidadsalta.gob.ar/cultura a la dirección de correo electrónico altoparlante@gmail.com

Los inscriptos participarán por premios en herramientas de difusión para su posicionamiento en la industria musical.

B.) Fechas de Inscripción:

La Convocatoria al concurso de Bandas y Solistas “ALTO PARLANTE”, se publicará en el Boletín Oficial estableciendo un plazo de inscripción de 14 días corridos desde el momento de publicación. Siendo la fecha límite de inscripción las 20hs del catorceavo día corrido, determinándose que todos los registros de interesados que sean posteriores a este plazo no serán admitidos para su participación. –

C.) Requisitos de Participación:

Son requisitos de participación que los interesados presenten un tema de propio con letra y música de exclusiva autoría de los postulantes, admitiéndose todos los géneros musicales. Ser mayores de 18 años (en caso de ser menores deberán presentar autorización de padre/madre o tutor).

D.) Mecánica y formato del Concurso:

LOS ARTISTAS interesados realizarán su inscripción mediante el llenado del formulario de inscripción disponible en la página web: www.municipalidadsalta.gob.ar/cultura. Enviándolo a la dirección de correo electrónico altoparlante@gmail.com y adjuntando un video en cualquier formato de nomás de 40 segundos de una canción original / de su autoría.

LA ORGANIZADORA se encargará analizar el material enviado, confirmar la inscripción y subir la información a las cuentas de Facebook <https://www.facebook.com/altoparlantemusica> y de Instagram <https://www.instagram.com/altoparlantemusica/>

Al día corrido siguiente de cerrado el plazo de inscripción, se iniciará la primera etapa de votación que tendrá una duración de 10 días corridos, siendo el cierre el último día corrido establecido a las 20hs. Esta etapa valorará la cantidad de **me gusta o like** que tenga cada publicación en las redes sociales a los fines de determinar cuáles serán los 40 ARTISTAS que continuaran en el concurso. Una vez finalizado el plazo de 10 días corridos para votación, el día corrido siguiente se publicará quienes son LOS ARTISTAS que avanzan a la siguiente etapa (etapa 2).

La etapa 2 tendrá una duración de 10 días corridos, y comenzará el día corrido siguiente al día de la publicación de los 40 ARTISTAS ganadores de la etapa 1. Siendo el cierre el último día corrido establecido a las 20hs. Para esta etapa se generará una nueva publicación de cada ARTISTA y se valorará la cantidad de **me gusta o like** que tenga la publicación en las redes sociales a los fines de determinar cuáles serán los 10 ARTISTAS que continuaran en el concurso. Una vez finalizado el plazo de 10 días hábiles para votación, el día siguiente se publicará quienes son LOS ARTISTAS que avanzan a la siguiente etapa (etapa 3).

La etapa 3 - **SEMIFINALES** tendrá una duración de 7 días corridos y dos instancias de evaluación. Comenzará el día corrido siguiente al día de la publicación de los 10 ARTISTAS ganadores de la etapa 2. Para esta etapa se generará una nueva publicación de cada ARTISTA. Esta etapa tendrá dos fases de valoración, la primera fase valorará la cantidad de **me gusta/like** que tenga la nueva publicación en las redes sociales asignándole a los 2 ARTISTAS un lugar en la FINAL. El cierre de esta fase será el último día corrido establecido a las 20hs. La otra fase constará de una instancia evaluadora por EL JURADO donde se presentarán en una fecha a determinar los 10 ARTISTAS . El JURADO asignará de común acuerdo un orden de mérito en función de las presentaciones de cada ARTISTA y determinará los otros 4 finalistas. La presentación podrá realizarse con asistencia de público (según condiciones sanitarias vigentes y lo que determine la organización).

La etapa 4 – LA FINAL tendrá una duración de 7 días corridos y dos instancias de evaluación. Comenzará el día corrido siguiente al día de la publicación de los 6 ARTISTAS ganadores de la semifinal (etapa 3). Para esta etapa se generará una nueva publicación de cada ARTISTA. Esta etapa tendrá dos fases de valoración, la primera fase valorará la cantidad de **me gusta/like** que tenga la nueva publicación en las redes sociales, la publicación que más **me gusta/like** tenga será la ganadora del premio del público. El cierre de esta fase será el último día corrido establecido a las 20hs. La otra fase constará de una instancia evaluadora por EL JURADO donde se presentarán en una fecha a determinar LOS ARTISTAS con un solo tema. El JURADO asignará de común acuerdo quienes

serán los tres ganadores del concurso, asignando 1° premio, 2° premio y 3° premio. La presentación podrá realizarse con asistencia de público (según condiciones sanitarias vigentes y lo que determine la organización). Esta etapa dará como resultado a la banda/solista ganador del concurso, al 2° y 3° puesto respectivamente. En caso de que alguno de los 3 ganadores coincidiera con el premio del público, el ganador del premio del público será la banda que tenga mayor cantidad de **me gusta/like** que no integre el podio.

Se deja establecido que todas las fechas predeterminadas pueden estar sujetas a eventuales modificaciones a discreción de La Organizadora, lo que se notificará con una antelación de 48 hs.

E.) Jurado – Integración y Selección:

El Jurado estará constituido por tres (3) personalidades destacadas del ambiente de la música, quienes fiscalizarán los shows tanto en las semifinales como en la final, oportunidad en que se seleccionarán a 3 ganadores ocupando el 1°, 2° y 3° puesto, lo que les dará el derecho al acceso de los premios que se detallan en el Ap. F.-).

Tal selección, como la entrega de premios respectiva se llevará a cabo en la oportunidad de verificación de la Final, notificándose a viva voz quienes resultaran seleccionados.

F.) Premios:

Los premios a que serán acreedores los ganadores y que resulten merecedores del 1°, 2° y 3° lugar son los siguientes:

Primer premio: grabación de dos temas en estudio profesional, realización profesional de video Clip.

Segundo premio: grabación de dos temas en estudio profesional, realización de diseño de marca de la banda o solista.

Tercer premio: grabación de dos temas en estudio profesional.

Voto del público: (1) Book de fotos profesional.

G.) Cesión de Derechos de Imagen y/o propiedad intelectual del ganador y/o ganadores:

LOS ARTISTAS autorizan a LA ORGANIZADORA a utilizar su nombre, imágenes y música para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente a los fines de la promoción del Concurso "ALTO PARLANTE". Dicha promoción se realizará en la forma que LA ORGANIZADORA considere más conveniente y sin que esto genere algún tipo de compensación de ninguna especie. Todos los premios son intransferibles y no canjeables por dinero y no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerado en estas bases.

LA ORGANIZADORA no se responsabiliza en ningún caso de los daños o pérdidas que la participación en el concurso provoque a los participantes o terceros.

H.) Post o Comentarios:

En las publicaciones de las redes sociales Alto Parlante Cultura Salta Ciudad no estarán permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones o hasta descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos.-

I.) Descalificaciones y Penalizaciones:

Se establece la posibilidad de dar de baja o hasta descalificar a los inscriptos que incumplieren con las reglas del Concurso, ya sea que hubieran actuado de manera fraudulenta, o que hayan hecho uso de temas que no resultaren de su autoría o si no residieran en el ámbito jurisdiccional de la ciudad de Salta y área Metropolitana.

-

J.) Exoneración de responsabilidad de LA ORGANIZADORA en caso de incumplimiento de los participantes:

LA ORGANIZADORA está exenta de responsabilidad ante el incumplimiento a las bases legales en que incurriere un participante o ante el mal uso que pudiere hacer del premio recibido.-

K.) Contactos y Reclamaciones:

Los participantes podrán contactarse con LA ORGANIZADORA a través del su Mail: altoparlante@gmail.com

L.) Aceptación de las Bases:

Los participantes aceptarán estas bases legales por el sólo hecho del llenado de sus Formularios de Inscripción.

M.) Publicación y Entrada en Vigencia

Las presentes Bases Legales comenzarán a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.-

